

SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

PROFESOR/A ADJUNTO/A SIMPLE

DEPARTAMENTO GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO PARA EL QUE SE SELECCIONA

- **PERFIL:** Deberá dar cuenta de conocimientos en el ámbito, acreditando carrera de grado afín a disciplinas relacionadas (Administración, Ciencias Políticas, Gobierno, Ciencias Económicas o disciplinas vinculadas a la gestión pública). A su vez, deberá tener una carrera de posgrado finalizada (especialización, maestría o doctorado). Se valorará su experiencia y aptitud para la docencia. Para acceder al cargo de profesor/a Adjunto/a deberá tener una sólida preparación académica en el área disciplinar, con especial idoneidad en la asignatura Administración Pública, objeto principal de la selección, y aptitud para articular sus contenidos con la asignatura Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos.
- **FUNCIONES:** Docencia (enseñanza de grado): las estatutarias correspondientes a la categoría objeto de la selección en el Departamento, para el dictado de asignaturas, seminarios y talleres, dentro de los límites de la carga horaria para la enseñanza, con la amplitud conceptual y contenidos mínimos previstos en los Planes de Estudios de las Carreras. De desempeñar el cargo de profesor/a Adjunto/a deberá formar recursos humanos, pudiendo realizar actividades vinculadas a la dirección de becarios, trabajos finales, tesis, etcétera en el área de conocimiento.

CARGO OBJETO DE LA SELECCIÓN

Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación simple, para integrar el Departamento de Gestión Pública y Administración para desempeñarse en asignaturas dentro de la carrera de Tecnicatura en Gestión Pública. A los fines de la sustanciación versará sobre dos espacios curriculares estrechamente vinculados: Administración Pública (asignatura principal) y Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos (asignatura secundaria).

JURADO

- Reina, Rubén (Director del Departamento Gestión y Administración Pública y profesor de la carrera)
- Sottile, Juan Pablo (Profesor de la carrera)
- Soloaga, Magdalena (Secretaria Académica)

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 29 de junio hasta el 15 de julio de 2026 a las 15hs.

DOCUMENTACIÓN

A los fines de la inscripción los/as aspirantes deberán presentar dentro del plazo correspondiente, mediante el envío a la casilla de correo asuntosdocentes@der.unicen.edu.ar, la siguiente documentación:

- a. Solicitud de inscripción (la misma que se utiliza para concursos docentes)
- b. Curriculum Vitae del/ de la aspirante en formato Cvar, con la documentación que acredite los antecedentes;
- c. Copia certificada del título/s de grado y posgrado;
- d. Propuesta de enseñanza: a partir del plan de estudio de la carrera y desde una perspectiva de área, considerando los contenidos mínimos establecidos para cada asignatura objeto de la selección. Pueden usarse de referencia los programas vigentes.

Todo deberá presentarse en un único documento con todo integrado.

La Propuesta de enseñanza, a los fines de evidenciar la perspectiva del área que abarca el Departamento, deberá explicitar: 1) el análisis de la ubicación de las asignaturas (Administración Pública, Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos) dentro del Plan de Estudios; 2) la relevancia conceptual de ambos espacios curriculares dentro del área; 3) Los criterios básicos que relacionen ambas asignaturas y su eventual vinculación con otras asignaturas del área; 4) Consideración de la asignatura principal (Administración Pública) y su extensión de funciones a Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos para profundizar conocimientos y proyectar contenidos, sin superposiciones ni tratamiento aislado de cada asignatura; 5) de manera opcional, podrá complementar la propuesta con una estrategia de evaluación que vincule ambos espacios, para que el/la estudiante encuentre una articulación e integración en el avance de la carrera.

En la página Web de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los/as postulantes el Plan de Estudio vigente de la carrera Tecnicatura en Gestión Pública, en donde se encuentran descriptos los contenidos mínimos de los distintos espacios curriculares como así también los programas específicos vigentes de cada uno de los espacios curriculares vinculados a esta convocatoria.

ENTREVISTA Y OPOSICIÓN

En la fecha fijada y comunicada oportunamente para la entrevista, los/as postulantes deberán concurrir personalmente. El Jurado podrá reunirse en forma sincrónica de modo híbrido.

Elección del Tema

El/la postulante seleccionará, un (1) tema que se desprenda de algún contenido mínimo de la asignatura principal (Administración Pública) y que pueda vincular con la asignatura secundaria (Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos). La selección del tema y su encuadre forman parte de lo que se evalúa.

De la oposición

La oposición consistirá en:

- a) La explicación fundamentada de la Propuesta del Plan de Enseñanza que haya presentado el/la postulante sobre las asignaturas en el marco del área y carrera de pertenencia. Tendrá una duración de 15 minutos.
- b) La exposición del/la postulante sobre el tema que haya elegido dentro del eje, correspondiente a la asignatura Administración Pública (asignatura principal). En esta instancia se le solicitará, además, dar cuenta de la proyección y adaptación del tema a la asignatura Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos, de modo de evidenciar la perspectiva e integración del área de pertenencia. La exposición no se desdobra en dos pruebas separadas: se evalúa la capacidad de articular ambas asignaturas a partir de un eje central. La exposición tendrá una duración máxima de 25 minutos.

Ponderación:

A los fines de orientar la valoración y reforzar la perspectiva del área que abarca el Departamento, el Jurado pondera tanto el dominio conceptual como la capacidad de integración, conforme a los siguientes criterios: a) dominio disciplinar de Administración Pública (asignatura principal): solidez conceptual, actualidad, pertinencia del recorte temático y claridad expositiva; b) capacidad de integración del área: aptitud para articular el tema con Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos (extensión de funciones), estableciendo vínculos conceptuales fundados y mostrando una mirada de conjunto del área; y c) coherencia entre la Propuesta de Enseñanza presentada y lo efectivamente expuesto en la oposición.

FINALIZACIÓN

Durante la entrevista, el Jurado efectuará las preguntas que considere pertinentes, pasando luego a deliberar, teniendo en consideración los antecedentes del/la postulante, la propuesta presentada, la oposición y el resultado de la entrevista.